



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/300/155/19
Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P1A.-6078 signado por la entonces Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGRTC/153/2019 suscrito por el Lic. Amadeo Díaz Moguel, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se hace un llamado a esta Secretaría a revisar el uso responsable de contenidos de radio y televisión, con el fin de evitar la cosificación y sexualización de las mujeres y se evite reproducir roles femeninos que lleven a la violencia para con ellas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

• **Lic. Amadeo Díaz Moguel**, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Presente.

PETU. → 155

Oficio Núm. DGRTC/153/2019

México, Ciudad de México, a 18 de enero de 2019

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación
PRESENTE.

Me refiero a su Oficio No. SELAP/UCL/311/325/18, a través del cual hizo del conocimiento de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación que mediante oficio número DGPL-IPIA.-6078, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión comunicó un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que es del tenor literal siguiente:

"Primero.- El Senado de la República hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Gobernación, para que conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales, establezcan medidas de emergencia nacional tendientes a enfrentar el grave problema de los feminicidios.

Segundo.- El Senado de la República hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer un enfoque de género en todos sus programas de estudio, y fortalecer una cultura de Paz en los libros de texto gratuitos.

Tercero.- El Senado de la República hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise el uso responsable de contenidos, con el fin de evitar la cosificación y sexualización de las mujeres, y se evite reproducir roles femeninos que lleven a la violencia para con ellas."

Sobre el particular, en primer lugar me permito precisar que el referido Punto de Acuerdo fue enviado por la Subsecretaría de Normatividad de Medios para atención de esta Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Al respecto, y en el marco de lo establecido en el numeral Tercero del punto de Acuerdo que por esta vía se atiende, me permito precisar que el 11 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, en conjunto con la Subsecretaría de Normatividad de Medios y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, suscribió el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA INCORPORAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO UN TRABAJO EN FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE COMBATE A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS", con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, el cual tiene por objeto realizar acciones de concertación para promover la sensibilización a medios de comunicación relativos a no discriminación e igualdad de género, así como al combate a la violencia contra las mujeres y niñas, con el fin de impulsar una cultura social y política basada en la equidad, reciprocidad y el respeto a las diferencias, a través de campañas que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia y la sociedad, y que difundan información tendiente a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.¹

En atención a lo anterior, me permito precisar que esta Dirección General reitera su compromiso de vigilar, en el ámbito de sus atribuciones, que la programación que difundan los concesionarios de radio y televisión, en el marco de los derechos de libertad de expresión y recepción de ideas, favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

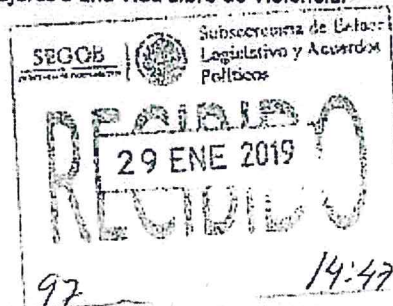
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. AMADEO DÍAZ MOGUEL
DIRECTOR GENERAL

- c.c.p:
- Lic. Jorge Carlos Lizcano Arias.- Secretario Particular de la Subsecretaría de Normatividad de Medios.- En atención al Oficio UNM/SP/254/2018.
 - Lic. Zyanya Lumbrosas Trujillo.- Directora Jurídica de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Para su conocimiento.
 - Lic. Karla Guadalupe Camacho Garciglia.- Directora de Contenidos y Distribución de Señales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Para su conocimiento.
 - Lic. Alejandra García López.- Directora de Enlace y Apoyo Regional de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Para su conocimiento.
 - Lic. Edgardo Benítez Celada.- Director de Información y Análisis de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Para su conocimiento.



En atención a los volantes Internos Nos. 4019/2018 y 19/2019

¹<https://www.gob.mx/segoab/documentos/convenio-per-la-igualdad-de-genero-y-el-combate-a-la-violencia-contra-las-mujeres-en-los-medios-de-comunicacion?idiom=es>